



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 81° aniversario de la fundación del municipio misionero de Mojón Grande, que se conmemorará el día 25 de septiembre de 2026.

ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 25 de septiembre, el municipio de Mojón Grande conmemorará el 81° aniversario de su fundación. La misma ocurrió en 1945 como resultado de las gestiones y del esfuerzo de los primeros pobladores que impulsaron la municipalización del entonces paraje.

Está ubicado en el departamento San Javier, a 26 km de la localidad de la misma denominación y a 26 km de Leandro N. Alem, a una distancia aproximada de 111 km de la ciudad capital de Posadas.

El origen de su nombre se vincula con un antiguo mojón de madera colocado en 1893 sobre el camino tropero que comunicaba San Javier con Yermal Viejo. Aquel punto de referencia territorial habría dado identidad a la zona y, con el transcurso de los años, al poblado que comenzó a consolidarse en esas tierras.

Su comunidad se conformó en la década de 1920, cuando comenzaron a instalarse colonos provenientes de diversos países europeos, entre ellos Alemania, Ucrania, Polonia, Rusia, Italia, España y Portugal. También hacia fines de la década siguiente arribaron familias de origen eslavo.

El trabajo de aquellos habitantes y las gestiones realizadas ante autoridades provinciales y nacionales permitieron alcanzar la municipalización el 25 de septiembre de 1945, fecha que quedó establecida como referencia fundacional. En sus primeros tiempos integraban la jurisdicción la picada El Ceibo y los parajes Cinco Mil, El Guerrero y Guatambú, conformando un territorio ligado a la actividad rural.

En la actualidad, Mojón Grande conserva un marcado perfil productivo. La plantación, cosecha y elaboración de caña de azúcar constituye una de sus actividades características, especialmente vinculada a la producción de azúcar rubio artesanal. A ello se suman la ganadería, los cultivos de yerba mate, té y



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

tabaco, la actividad forestal, la carpintería y, en menor escala, la apicultura y la producción de maíz.

Asimismo, es importante destacar que cuenta con la Fiesta Provincial del Productor de Azúcar Rubio Artesanal y que, mediante la Ley Provincial VIII N.º 107, Mojón Grande fue declarado Capital Provincial del Azúcar Rubio Artesanal, estableciéndose allí la sede permanente de dicha celebración y designándose el mes de julio como mes del Azúcar Rubio Artesanal.

En definitiva, este nuevo aniversario es una ocasión para reconocer el camino recorrido por generaciones de vecinos que, mediante su trabajo y participación comunitaria, contribuyeron a consolidar la identidad de Mojón Grande.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL